

COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS

AVISO de resultados de la convocatoria dirigida a las organizaciones de la sociedad civil que presentaron propuestas de proyectos productivos mediante la mezcla de recursos propios o de otros con el Programa de Coordinación para el Apoyo a la Producción Indígena (PROCAPI) de la CDI.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.

AVISO DE RESULTADOS DE LA CONVOCATORIA DIRIGIDA A LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL QUE PRESENTARON PROPUESTAS DE PROYECTOS PRODUCTIVOS MEDIANTE LA MEZCLA DE RECURSOS PROPIOS O DE OTROS CON EL PROGRAMA DE COORDINACION PARA EL APOYO A LA PRODUCCION INDIGENA (PROCAPI) DE LA CDI.

LUIS HECTOR ALVAREZ ALVAREZ, Director General de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, con fundamento en los artículos 74, 75 y 77 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como en los artículos 175, 176, 178 y 180 de su Reglamento; 28 y 29 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2009, así como los artículos 2 y 11 de la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, y

CONSIDERANDO

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 11 de su Ley, el Director General de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, aprobó la modificación a los Programas sujetos a Reglas de Operación.

Que el artículo 75 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria dispone que con objeto de asegurar la aplicación eficaz, eficiente, oportuna, equitativa y transparente de los recursos públicos, diversos programas, entre los que se encuentran los que están a cargo de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, deberán sujetarse a Reglas de Operación, conforme a los requisitos, criterios e indicadores que el mismo establece.

Que en este marco, dichas Reglas de Operación fueron autorizadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y dictaminadas por la Comisión Federal de Mejora Regulatoria, mediante los oficios números 312.A. 001382 y COFEME/08/3897 de fechas 4 y 19 de diciembre respectivamente del año 2008, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 2008.

Que en el marco del Programa de Coordinación para el Apoyo a la Producción Indígena (PROCAPI), se convocó a las organizaciones de la sociedad civil orientadas a contribuir a elevar la calidad de vida de la población indígena, incrementando la producción de las actividades económicas mediante la instalación de proyectos productivos rentables y sustentables surgidos con el consenso de los indígenas, para que presentaran propuestas de proyectos productivos mediante la mezcla de recursos propios o de otros con el Programa publicándose en el Diario Oficial de la Federación el 12 de mayo de 2009.

Que en cumplimiento al numeral 3.1. Proceso de las Reglas de Operación del Programa de Coordinación para el Apoyo a la Producción Indígena (PROCAPI), se hace del conocimiento al público el resultado de la convocatoria dirigida a las organizaciones de la sociedad civil que presentaron propuestas de proyectos productivos mediante la mezcla de recursos propios o de otros con el Programa de Coordinación para el Apoyo a la Producción Indígena (PROCAPI) publicada el 12 de mayo de 2009.

RESULTADOS CONVOCATORIA

Publicada por este mismo medio el día 12 de mayo de 2009, dirigida a las organizaciones de la sociedad civil, para participar en la ejecución de proyectos productivos como instancias ejecutoras, ejercicio fiscal 2009, y que cumplieron en tiempo y forma con las bases de la misma, así como con los términos que establecen las reglas de operación vigentes del programa.

ENTIDAD FEDERATIVA	NOMBRE DE LA ORGANIZACION DE LA SOCIEDAD CIVIL	CLUNI	NUMERO DE PROYECTOS	NOMBRE DEL PROYECTO	IMPORTE (\$)
Campeche	Kalan Kaash, S.C.	KKA04013004019	1	Fortalecimiento de la base productiva de la actividad apícola.	2,000,000.00
Chiapas	Unión de Productores Agropecuarios de Tapachula, A.C.	UPA9908110701F	1	Construcción de patio de maniobras y equipamiento de beneficio seco para café.	2,000,000.00
Chiapas	Mujeres Unidas de Chiapas, A.C.	MUC05060307019	1	Producción de rosas gran gala y golds strike.	456,561.00
Chiapas	Unión de Productores Agrícolas Indígenas y Campesinos de México, A.C.	UPA09030607010	1	Construcción de bodega para acopio, almacenamiento y comercialización de miel.	750,000.00
Distrito Federal	Movimiento Nacional Indígena, A.C.	MNI0007060901A	1	Saama Tee Nani Ocotepec (ropa de los hermanos del pueblo de Ocotepec).	335,000.00
Estado de México	Patronato Pro Zona Mazahua, A.C.	PPZ97111709016	4	Producción de jitomates bajo invernadero.	868,570.82
Oaxaca	Servicios de Desarrollo Agroempresarial, S.C.	SDA0201252001F	1	Adquisición de una planta para lavado y blanqueado de ajonjolí y una prensa para la extracción de aceite.	2,000,000.00
Oaxaca	Conservando Ríos y Manantiales, A.C.	CRM07032220011	1	Producción y comercialización integral de flores.	600,000.00
Puebla	Estrategias para el Desarrollo Rural Sustentable de los Pueblos Campesinos, A.C.	EDR08020821011	1	Producción y comercialización de café pergamino.	447,881.00
Puebla	Fondo Regional Tizenyetokej Kachiquinin, S.C.	FRT94112521016	1	Establecimiento de vivero para la producción de plantas de <i>Jatropha curcas</i> L.	400,000.00
Veracruz	Organización Revolucionaria Oaxaqueña, A.C.	ORO06100920018	1	Producción de piña.	1,995,000.00
Yucatán	Acción y Gestión Social de Yucatán, A.C.	AGS0803183101B	1	Producción de papaya maradol.	246,380.00

Se solicita a los representantes legales de las organizaciones de la sociedad civil antes citadas comunicarse a la brevedad posible a los centros coordinadores para el desarrollo indígena o las delegaciones estatales correspondientes a su cobertura geográfica, para fijar los términos de colaboración y firmar el convenio de concertación respectivo.

Unico. Se emite y publica el resultado de la convocatoria dirigida a las organizaciones de la sociedad civil que presentaron propuestas de proyectos productivos mediante la mezcla de recursos propios o de otros con el Programa de Coordinación para el Apoyo a la Producción Indígena (PROCAPI).

Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los cinco días del mes de agosto de dos mil nueve.- El Director General, **Luis Héctor Álvarez Álvarez.**- Rúbrica.

(R.- 294589)